



2026303001245063

Radicado No: 2026303001245063

29/09/2026 08:29 AM

Página 1 de 2

Doctor

FULTON EDISSON FRANCO

Investigador Experto Unidad Técnico-Científica en Psicología y Neuropsicología
Forense -DCTI

ASUNTO: COMUNICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. FGN-NC-0350-2026. Contratista HOGREFE COLOMBIA S.A.S

Respetado doctor Franco,

En atención a la designación como supervisor del Contrato de Compraventa No. FGN-NC-0350-2026, cuyo objeto es: ***“ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA FORTALECER LAS PERICIAS EN PSICOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA FORENSE PARA ABORDAR LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO QUE CONOCE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”***, esta Subdirección se permite informar que, el 23 de septiembre de 2026, se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:

- i. El 18 de septiembre de 2026 se expidió el Registro Presupuestal No. 2205126 por parte del Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad.
- ii. El 23 de septiembre de 2026 se efectuó en la plataforma SECOP II la aprobación de la garantía de cumplimiento, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., de conformidad con lo establecido en la cláusula OCTAVA – GARANTÍA ÚNICA, del referido contrato en los siguientes términos:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA No.	11-46-101116180		
ANEXO No.	1		
AMPARO	VIGENCIA		SUFICIENCIA
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	22/09/2026	22/04/2028	\$7.163.400,00
Calidad del servicio	22/10/2026	22/10/2027	\$7.163.400,00



2026303001245063

Radicado No: 2026303001245063

29/09/2026 08:29 AM

Página 2 de 2

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Finalización de la ejecución y/o acta de entrega a satisfacción	1 año	\$7.163.400,00
---	---	-------	----------------

Nota: Consulta oficiosa en la página de la Compañía Aseguradora 23/09/2026

iii. La cláusula cuarta del referido contrato prevé como plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. En atención a que los requisitos se cumplieron el pasado 23 de septiembre, el contratista deberá actualizar y cargar las garantía en el SECOP II para aprobación al interior de esta subdirección. En consecuencia, se recuerdan las funciones asignadas al supervisor en el Manual de Contratación.

Se acompaña con la presente, los siguientes soportes documentales:

- ☐ Copia del Contrato de Compraventa No. FGN-NC-0350-2026
- ☐ Registro Presupuestal del Compromiso
- ☐ Copia de la póliza de garantía de cumplimiento.

Cordialmente,

LAURA JICELA TELLEZ G
Firmado electrónicamente por
LAURA JICELA TELLEZ G
Fecha: 2026.09.29 08:29:25 -05'00'

SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Copia: HOGREFE COLOMBIA S.A.S.

	Nombre	Firma
Proyectó	Juan Esteban Villamizar Sanchez -Contratista SGC	JUAN ESTEBAN VILLAMIZAR SANCHEZ Firmado electrónicamente por JUAN ESTEBAN VILLAMIZAR SANCHEZ Fecha: 2026.09.24 12:06:34 -05
Revisó	Leyla Eloisa Rivera – Profesional Especializada II	LEYLA ELOISA RIVERA PEREZ Firmado electrónicamente por LEYLA ELOISA RIVERA PEREZ Fecha: 2026.09.29 07:20:02 -05
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		